



**Mi Universidad**

## **Super nota**

*Nombre del Alumno: Gladis Andrea Herrera De León*

*Nombre del tema: El impuesto sobre la renta de las personas físicas.*

*Parcial: 2*

*Nombre de la Materia: Bases Fiscales*

*Nombre del profesor: Reynaldo Francisco Manuel Gallegos*

*Nombre de la Licenciatura: Administración y Estrategias de Negocios*

*Cuatrimestre: 4*

# UNIDAD III

---

# BASES FISCALES

---

## EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS.



ARTÍCULO 44. LAS PERSONAS MORALES DETERMINARÁN, AL CIERRE DE CADA EJERCICIO, EL AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN.

ARTÍCULO 45. PARA LOS EFECTOS DE ARTÍCULO ANTERIOR, SE CONSIDERA CRÉDITO, EL DERECHO QUE TIENE UNA PERSONA ACREEDORA A RECIBIR DE OTRA DEUDORA UNA CANTIDAD EN NUMERARIO, ENTRE OTROS.



### ARTICULO 46

PARA LOS EFECTOS DE ARTÍCULO 44 DE ESTA LEY, SE CONSIDERA DEUDA, CUALQUIER OBLIGACION EN NUMERARIO PENDIENTE DE CUMPLIMIENTO, ENTRE OTRAS.



VALORACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• DEPÓSITO EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO A LA VISTA O A PLAZO.</li> <li>• VALORES REPRESENTATIVOS DE LA CESIÓN A TERCEROS DE CAPITALES PROPIOS NEGOCIADOS EN MERCADOS ORGANIZADOS.</li> <li>• CAPITALES PROPIOS.</li> <li>• NUEVAS ACCIONES.</li> <li>• LAS VALORACIONES DE LAS PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS O ASOCIADOS EN EL CAPITAL SOCIAL DE LAS COOPERATIVAS.</li> </ul>	

## VALORACIÓN DEL IMPUESTO

BIENES INMUEBLES. LOS BIENES DE LA NATURALEZA URBANA O RÚSTICA SE COMPUTARÁN POR EL MAYOR VALOR DE LOS TRES SIGUIENTES: EL VALOR CATASTRAL, EL COMPROBADO POR LA ADMINISTRACIÓN A EFECTOS DE OTROS TRIBUTOS O EL PRECIO, CONTRAPRESTACIÓN O VALOR DE LA ADQUISICIÓN.

ACTIVIDAD EMPRESARIALES Y PROFESIONALES. LOS BIENES Y DERECHOS DE LAS PERSONAS FÍSICAS, AFECTOS A ACTIVIDADES EMPRESARIALES O PROFESIONALES SEGÚN LAS NORMAS DEL IRPF.

## Referencias:

Bibliografía: Universidad del Sureste, UDS (2023) Libro de bases fiscales| Licenciatura en Administración y estrategias de negocios, Chiapas, México. UDS

---